

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DE QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO 2017.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO AQUILES CORTÉS LÓPEZ.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Solicito a la Secretaría se sirva verificar la existencia de quórum, abriendo el sistema electrónico de registro de asistencia, hasta por cinco minutos.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con todo gusto señor Presidente, ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por 5 minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. ¿Falta algún diputado por registrar su asistencia?

Señor Presidente la Secretaría ha verificado la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día sábado veintisiete de mayo del año dos mil diecisiete.

Honorable asamblea, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Sesión de Régimen Solemne se llevará a cabo para clausurar solemnemente los trabajos del Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias de la “LIX” Legislatura del Estado de México, en consecuencia solicito a la Secretaría dé a conocer el protocolo de la sesión solemne.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Honorable asamblea, el protocolo de la sesión solemne es el siguiente:

1. Himno Nacional.

2. Designación de Comisiones Protocolarias, para comunicar la Clausura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones al Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional de Estado de México y al Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

3. Declaratoria Solemne de Clausura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones por el Presidente de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

4. Himno del Estado de México.

5. Clausura de la sesión.

Es cuanto.

VICEPRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Pido a los asistentes a esta sesión ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Esta Presidencia solicita a la Secretaría que en cumplimiento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, remita en su oportunidad a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación que obre en su poder para los efectos procedentes, de igual forma la Presidencia Comisiona a los integrantes de la Directiva para que en su oportunidad comuniquemos al Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México y al Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza,

Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, la clausura del periodo extraordinario, asimismo se harán las comunicaciones de clausura a las autoridades correspondientes.

La Secretaría entregará a las diputadas y a los diputados la copia de las actas de la sesión anterior y de la presente sesión y registrará la asistencia.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil diecisiete

Presidente Diputado Aquiles Cortés López

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del día veintisiete de mayo dos mil diecisiete, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día, es aprobada por mayoría de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que las actas de las sesiones anteriores han sido entregadas a los diputados, y pregunta si existen observaciones o comentarios a las mismas. Las actas son aprobadas por unanimidad de votos.

La diputada Ivette Topete García solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de la iniciativa y de los dictámenes contenidos en el orden del día, para que únicamente se dé lectura a una síntesis de ellos. Es aprobada la dispensa por mayoría de votos y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario para que se inserten los textos íntegros en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

2.- El diputado Omar Velázquez Ruíz hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a las Iniciativas con proyecto de decreto:

2.1. Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman los artículos 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 141 del Código Penal del Estado de México y la fracción XVII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, presentada por el diputado Javier Salinas Narváez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2.2. Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de México y Municipios y se adiciona un artículo 42 BIS a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, presentados por el diputado Víctor Manuel Bautista López en nombre del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, en la parte conducente traslada causales de responsabilidad señaladas en la Ley General de la materia.

2.3. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, presentada por el diputado Javier Salinas Narváez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tiene como objeto expedir una nueva Ley en esta materia, modernizando el marco normativo de la misma.

2.4. Iniciativa de decreto mediante la cual se reforman diversos ordenamientos del Código Penal del Estado de México, presentada por la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el propósito fundamental de homologar las reformas realizadas al Código Penal Federal.

2.5. Iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se expide la Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de México, así como se reforman diversos ordenamientos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley de Fomento de la Cultura de la Legalidad del Estado de México, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el propósito de cumplir con el mandato de homologar la legislación local con el Sistema Nacional Anticorrupción.

2.6. Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversos ordenamientos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, el Código Electoral del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, presentada por la diputada Nelyda Mociños Jiménez e nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el propósito de cumplir con el mandato de homologar la legislación local con el Sistema Nacional Anticorrupción.

2.7. Iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y del Código Penal del Estado de México, presentada por el Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, tiene por objeto establecer el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra los diputados Javier Salinas Narváez, Miguel Xolalpa Molina y Abel Valle Castillo.

Suficientemente discutido el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3. La diputada Juana Bonilla Jaime hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de México, y se reforman el artículo 7.172 del Código Civil del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

4. La diputada María Fernanda Rivera Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a las iniciativas de decreto:

4.1. Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 42 en su segundo párrafo, el primer párrafo del 131 y 135, así mismo se deroga la fracción XXXIX del 61, el segundo párrafo del artículo 131 y el 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se abroga la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y en su lugar se expide la Ley de protección de Datos Personales del Estado de México y sus Municipios.

Se adiciona el inciso f) la fracción I del artículo 6 de la ley de Extinción de Dominio del Estado de México y se declara el 9 de diciembre de cada año como el día estatal del combate a la corrupción, presentada por la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.2. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de protección de Datos Personales del Estado de México, presentada por los diputados Arturo Piña García y Víctor Manuel Bautista López a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Para armonizar con las obligaciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

4.3. Iniciativa de decreto por la que expide la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal. Expide la Ley de Protección de datos Personales del Estado de México.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la

Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

5. El diputado David Cheja Alfaro hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto sobre Programas de Desarrollo Social que por su naturaleza, objeto o fin no deben suspenderse durante la elección ordinaria de Gobernador del Estado de México y que abroga el Decreto 197, emitido por la “LIX” Legislatura sobre la misma materia, presentada por el propio diputado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver lo procedente de inmediato.

Es aprobada la dispensa por mayoría de votos.

Para hablar sobre la iniciativa hacen uso de la palabra los diputados Raymundo Guzmán Corroviñas y Miguel Sámano Peralta.

Suficientemente discutida la iniciativa de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa de decreto es aprobada en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión. La Secretaría señala que queda registrada la asistencia.

6.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día de la fecha y solicita permanecer en su sitial para llevar a cabo la sesión de clausura del período extraordinario.

Diputados Secretarios

María Mercedes Colín Guadarrama

Areli Hernández Martínez

Miguel Ángel Xolalpa Molina

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA.XOLALPA. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 109-A-LIX.

VICEPRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Hace uso de la palabra el diputado Aquiles Cortés López, Presidente de la “LIX” Legislatura del Estado de México, para formular la Declaratoria Solemne de Clausura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.

Solicito a los asistentes ponerse de pie.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

Al concluir el Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, es muy grato dar cuenta a los mexiquenses del resultado del trabajo cuidadoso y muy responsable que ha llevado a cabo las diputadas y los diputados de esta “LIX” Legislatura, cuyo esfuerzo y empeño han sido trascendentes en el porvenir de nuestro Estado, pues hoy hemos aprobado leyes que son determinantes para los mexiquenses, que buscan atender la realidad que vivimos sobre todo combatir la corrupción y generar un cambio cualitativo sumándonos a la nación entera para

garantizar cambios en actitudes, en conductas que vigoricen a nuestra sociedad, que la haga más transparente y justa como la queremos todos los mexicanos. Estoy seguro que las 5 nuevas leyes que aprobamos y la modificación de 5 ordenamientos más que hicimos en este periodo contribuirá a mejorar del marco jurídico del Estado y nuestras instituciones, pero sobre todo, permitirá a los mexiquenses desarrollarse en una sociedad más justa y con mayor confianza en sus autoridades.

Agradezco la excelente labor de concertación de mis compañeros integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como la oportunidad que nos ha dado a quienes formamos esta Directiva para conducir este periodo y a mis compañeras y compañeros diputados de esta “LIX” Legislatura, les digo que es un honor trabajar con ustedes, por lo que reciban mi mayor afecto y reconocimiento.

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Solicito a los asistentes de esta sesión ponerse de pie.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Con sustento en lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la “LIX” Legislatura siendo la una de la tarde con siete minutos del día sábado veintisiete de mayo del año dos mil diecisiete, clausura su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

Muchas gracias compañeros.

(Se entona el Himno al Estado de México)

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Muchas gracias compañeros.

Aprovechamos la conclusión de esta sesión para felicitar a compañeros diputados que cumplieron años en este mes, que cumplieron y que cumplirán años este mes, el 4 de mayo nuestra compañera diputada María Fernanda Rivera Sánchez, felicidades, el 9 de mayo nuestro compañero diputado Sergio Mendiola Sánchez, el 10 de mayo nuestro compañero diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, hasta ahí terminan los Sánchez, ahora seguimos, el 10 de mayo nuestro compañero diputado Manuel Anthony Domínguez Vargas, felicidades; el 13 de mayo nuestro compañero diputado Roberto Sánchez Campos, felicidades Robert, el 16 de mayo nuestra compañera diputada Juana Bonilla Jaime, felicidades Juanita; el 17 de mayo Araceli Casasola Salazar, felicidades en su ausencia; el 23 de mayo Jesús Antonio Becerril Gasca, felicidades; el 23 de mayo el compañero diputado Miguel Sámano Peralta felicidades; el 25 de mayo nuestra compañera diputada Marisol Díaz Pérez, felicidades; y el 28 de mayo nuestra compañera diputada María Pérez López, felicidades a todos.

Muchas gracias compañeros.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL QUINTO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil diecisiete

Presidente Diputado Aquiles Cortés López

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día veintisiete de mayo de dos mil diecisiete, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen solemne y tiene como propósito, declarar la Clausura del Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

1.- La Vicepresidencia solicita a los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia señala que en su oportunidad la Junta de Coordinación Política comunicará este acto de clausura del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, al Titular del Ejecutivo Estatal; de igual forma hará lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

3.- La Presidencia dirige un mensaje y formula la Declaratoria de la Clausura del Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura del Estado de México, siendo las trece horas con siete minutos del día de la fecha.

4.- Se entona el Himno del Estado de México.

Diputados Secretarios

María mercedes Colín Guadarrama

Areli Hernández Martínez

Miguel Xolalpa Molina